Asunción, 01 de Setiembre de 2010.

Señores
…….
Telef.: ……
Presente

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2010 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ENLACE DE FIBRA OPTICA" – ID N° 192.809.-

ADENDA N° 02

PUNTO 1

DONDE DICE:

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los trabajos objeto del servicio. A continuación se insertan las especificaciones mínimas del servicio:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Puntos a ser enlazados	**Extremo1**: Departamento de Informática de la CONATEL - Piso 11 del Edificio Ayfra – Presidente Franco 780 y Ayolas) **Extremo2**: Nodo Principal Nº 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones - DGIC del Ministerio de Hacienda – Alberdi 642 entre General Díaz y E.V.Haedo.
Normas a utilizar	ANSI/EIA/TIA 568 y relacionadas. Asimismo deberán ser considerados las exigencias del Ministerio de Hacienda para el cableado de fibra óptica para Red Metropolitana del Sector Público. Se deberá entregar Fast Ethernet en las conexiones principales.
Tipo de Enlace	La conexión deberá ser Física y Lógica punto a punto con fibra Óptica para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL (no deberá tener accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre).
Tipo de Transmisión	Servicios de Canal de datos IP: Troncal
Protocolo a ser usado	TCP/IP
Disponibilidad	La disponibilidad del enlace debe ser superior al 99 %
Delay Time	La conexión entre los locales tiene como promedio mínimo de 10 ms de Delay Time.
Clear-Chanel	Ancho de banda mínimo dedicado (Clear-Chanel) de 1 Giga
Routers	Proporcionado por el proveedor para los extremos de la red. Routers layer 3 con módulo de Administración SNMPv3 y administrable vía Web.
Materiales	El servicio deberá incluir la provisión de toda la infraestructura requerida (cable de Fibra Óptica, Routers, Conectores, Cajas de acceso, Equipos Convertidores de Señales ópticas y acometida interna.)
Equipo e Instalación	Equipos Terminales Tipo Routers en todas las puntas. Con el servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. Los equipos serán de propiedad del Proveedor y por lo tanto, es de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo (salvo daños ocasionados por el CONATEL). La configuración de los equipos de propiedad de la CONATEL, se realizará en forma conjunta con los técnicos del Proveedor.
Soporte Técnico	El Proveedor deberá garantizar el Monitoreo Activo permanente de los extremos solicitados con una garantía de soporte 24hs. al día de los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 02 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 04 horas. El Proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de Fibra, incomunicación de equipos o problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada o solicitud del cliente de acción, el mismo deberá tener en funcionamiento un sistema pro-activo de resolución de fallas. El Proveedor deberá proporcionar los datos completos de su soporte Técnico para facilitar cualquier reclamo por parte del CONATEL.

DEBE DECIR

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO:

El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los trabajos objeto del servicio. A continuación se insertan las especificaciones mínimas del servicio:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Puntos a ser enlazados	**Extremo1**: Departamento de Informática de la CONATEL - Piso 11 del Edificio Ayfra – Presidente Franco 780 y Ayolas) **Extremo2**: Nodo Principal Nº 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones - DGIC del Ministerio de Hacienda – Alberdi 642 entre General Díaz y E.V.Haedo.
Normas a utilizar	ANSI/EIA/TIA 568 y relacionadas. Asimismo deberán ser considerados las exigencias del Ministerio de Hacienda para el cableado de fibra óptica para Red Metropolitana del Sector Público. Se deberá entregar Fast Ethernet en las conexiones principales.
Tipo de Enlace	La conexión deberá ser Física y Lógica punto a punto con fibra Óptica para la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL (no deberá tener accesos o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre).
Tipo de Transmisión	Servicios de Canal de datos IP: Troncal
Protocolo a ser usado	TCP/IP
Disponibilidad	La disponibilidad del enlace debe ser superior al 99 %
Delay Time	La conexión entre los locales tiene como promedio mínimo de 10 ms de Delay Time.
Clear-Chanel	Ancho de banda mínimo dedicado (Clear-Chanel) de 1 Mbps
Routers	Proporcionado por el proveedor para los extremos de la red. Routers layer 3 con módulo de Administración SNMPv3 y administrable vía Web.
Materiales	El servicio deberá incluir la provisión de toda la infraestructura requerida (cable de Fibra Óptica, Routers, Conectores, Cajas de acceso, Equipos Convertidores de Señales ópticas y acometida interna.)
Equipo e Instalación	Equipos Terminales Tipo Routers en todas las puntas. Con el servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. Los equipos serán de propiedad del Proveedor y por lo tanto, es de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo (salvo daños ocasionados por el CONATEL). La configuración de los equipos de propiedad de la CONATEL, se realizará en forma conjunta con los técnicos del Proveedor.
Soporte Técnico	El Proveedor deberá garantizar el Monitoreo Activo permanente de los extremos solicitados con una garantía de soporte 24hs. al día de los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 02 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 04 horas. El Proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de Fibra, incomunicación de equipos o problemas identificables mediante la falta de conectividad con el equipo monitoreado sin esperar una llamada o solicitud del cliente de acción, el mismo deberá tener en funcionamiento un sistema pro-activo de resolución de fallas. El Proveedor deberá proporcionar los datos completos de su soporte Técnico para facilitar cualquier reclamo por parte del CONATEL.

LIC. HUGO F. CANTERO LEÓN
Gerente Operativo de Contratación

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL